



AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPAC), FORMULADA POR DS SMITH PLC

Jueves, 20 de diciembre de 2018

De acuerdo con el apartado 6 del artículo 23 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la CNMV informa que DS Smith ha decidido ampliar, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del mencionado artículo, hasta el día 11 de enero de 2019, incluido, el plazo de aceptación de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Papeles y Cartones de Europa, S.A. (Europac) que se extendía inicialmente desde el 4 de diciembre de 2018 hasta el 2 de enero de 2019.